1(uno)

DICTAMEN N° 1

COMITÉ DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "CONSTRUCCION DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y PASO BARRETO-AD REFERENDUM"

Ref.: Expediente D.G.C.P. Nº 335.422 s/ Licitación Pública Nacional Nº 01/2013

CONTROLADO Contraloría Interna Lic. Nelly D. Fernández R. Jefe Sec. Control y Seguimiento

ANTECEDENTES

Nota SUOC N° 228/2013, de fecha 01 de octubre de 2013, remitida al Director General de Contrataciones Públicas Abog. Pablo Seitz Ortiz por la que se ha notificado el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03, para el Concurso de Ofertas en cuestión, la cual fue recepcionada con Expediente N° 335.422.----------

Acta N° 91, de fecha 07 de noviembre de 2013, por la cual se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 de "CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y PASO BARRETO-AD REFERENDUM".----------

VISTOS:

La Resolución Nº 432/2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se constituye este Comité de Evaluación para el análisis y recomendación de las adjudicaciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013.----------

La Nota SUOC N° 294/2013 de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial, con la cual remite todos los antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y PASO BARRETO-AD REFERENDUM", como así también todas las ofertas de las empresas que han participado del llamado.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Acta N° 91 de fecha 07 de noviembre de 2013 se procedió a la apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013, acto público presidido por el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento, el Arq. Raúl Jesús García Roig, Jefe Sección Obras Civiles, el Sr. Carlos Javier Espinoza Porsch, el Sr. Derlis Salinas, la Sra. Deolinda Garner, la Lic. Tania Benítez y el Abog. Néstor Cáceres.----------
Las invitaciones fueron publicadas en el Periódico ABC Color los días 14, 15 y 16 de octubre del año en curso.----------
Las firmas que presentaron ofertas son: **CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez, N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S. A., MARGEN CONSTRUCTORA S.A., SEO S.A., INGEMANT S.A., ING. RICARDO DE JESÚS ARÉVALOS GONZÁLEZ e INGENIERÍA DEL PARANÁ S.R.L.**----------
Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:-------

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

William Riquelme R
Obras Civiles

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Angeles María G. Arguello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

2 (dos)

Oferente 1: CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez

ÍTEM Nº 1: Gs. 696.962.400 (Guaraníes Seiscientos noventa y seis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos).----------
ÍTEM Nº 2: Gs. 640.000.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta millones).----------
TOTAL: Gs. 1.336.962.400 (Guaraníes Mil trescientos treinta y seis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos).----------
PÓLIZA: Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones)----------
SIPE Nº 1270756----------

Oferente 2: N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S. A.

ÍTEM Nº 1: Gs. 687.502.984,20 (Guaraníes Seiscientos ochenta y siete millones quinientos dos mil novecientos ochenta y cuatro coma veinte).----------
ÍTEM Nº 2: Gs. 699.551.965,30 (Guaraníes Seiscientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y cinco coma treinta).----------
TOTAL: Gs. 1.387.054.949,50 (Guaraníes Mil trescientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve coma cincuenta).----------
PÓLIZA: Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones)----------
SIPE Nº 1271821----------

Oferente 3: MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

ÍTEM Nº 1: Gs. 743.918.300 (Guaraníes Setecientos cuarenta y tres millones novecientos diez y ocho mil trescientos).----------
ÍTEM Nº 2: Gs. 747.771.067 (Guaraníes Setecientos cuarenta y siete millones setecientos setenta y un mil sesenta y siete).----------
TOTAL: Gs. 1.491.689.367 (Guaraníes Mil cuatrocientos noventa y un millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y siete).----------
PÓLIZA: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)----------
SIPE Nº 1272577----------

Oferente 4: SEO S.A.

ÍTEM Nº 1: Gs. 714.715.986 (Guaraníes Setecientos catorce millones setecientos quince mil novecientos ochenta y seis).----------
ÍTEM Nº 2: Gs. 718.705.321 (Guaraníes Setecientos diez y ocho millones setecientos cinco mil trescientos veinte y uno).----------
TOTAL: Gs. 1.433.421.307 (Guaraníes Mil cuatrocientos treinta y tres millones cuatrocientos veinte y un mil trescientos siete).----------
PÓLIZA TOTAL: Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones), que comprenden dos pólizas por Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veinte y dos millones quinientos mil) por cada ítem----------
SIPE Nº 1272508----------

Oferente 5: INGEMANT S.A.

ÍTEM Nº 1: Gs. 698.366.500 (Guaraníes Seiscientos noventa y ocho millones trescientos sesenta y seis mil quinientos).----------
ÍTEM Nº 2: Gs. 663.452.160 (Guaraníes Seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta).----------
TOTAL: Gs. 1.361.818.660 (Guaraníes Mil trescientos sesenta y un millones ochocientos diez y ocho mil seiscientos sesenta).----------
PÓLIZA: Gs. 43.000.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones)----------
SIPE Nº 1272668----------

Oferente 6: ING. RICARDO DE JESÚS ARÉVALOS GONZÁLEZ

ÍTEM Nº 1: Gs. 747.000.000 (Guaraníes Setecientos cuarenta y siete millones).----------
ÍTEM Nº 2: Gs. 772.000.000 (Guaraníes Setecientos setenta y dos millones).----------
TOTAL: Gs. 1.519.000.000 (Guaraníes Mil quinientos diez y nueve millones).----------
PÓLIZA: Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)----------
SIPE Nº 1272295----------

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

William Riquelme R.
Obras Civiles

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Angeles María G. Arévallo O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL ★ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ CONCEPCION
Comité de Licitación

3(tres)

Oferente 7: INGENIERÍA DEL PARANÁ S.R.L.
ÍTEM Nº 1: Gs. 692.487.560 (Guaraníes Seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos sesenta).----------
ÍTEM Nº 2: Gs. 557.769.950 (Guaraníes Quinientos cincuenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta).----------
TOTAL: Gs. 1.250.257.510 (Guaraníes Mil doscientos cincuenta millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos diez).----------
PÓLIZA: Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones)----------
SIPE Nº 1272324----------

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos / Oferente	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez S.A.	N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S. A.	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	SEO S.A.	INGEMANT S.A.	ING. RICARDO DE JESÚS ARÉVALOS GONZÁLEZ	INGENIERÍA DEL PARANÁ S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta estén debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley Nº 3439/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta y forma parte de este dictamen, se realizaron correcciones aritméticas quedando los montos de las ofertas como se expresan en el mismo.----------

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".----------

Al realizar la verificación cualitativa y cuantitativa por ítem de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los precios más bajos, se constata que:

- **EL ITEM Nº 1 "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE COL. SGTO. JOSE FELIX LOPEZ"** La oferta más baja en precios que corresponde a la empresa **N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S. A.**, cotiza en precios totales y total general en decimales; y atento a la RESOLUCIÓN DNCP Nº 936/2009 que dispone en su **ART. 1**: ***"Prohibir la utilización de decimales en los precios unitarios***

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

William Riquelme R
Obras Civiles

Lic. Lizze Caroline Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Angeles Maria G. Arciñello
Jefe Secc. Patrimonio y Economía

4 (cuatro)

y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local.”, presentando además varios contratos que corresponden a **ALDO ACOSTA CONTRUCCIONES, RUC Nº 561178-4** del Ingeniero Aldo Acosta Ayala, en la cual esta firma le sub- contrata a la empresa **N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S. A.**, no detallando en que conceptos, y, en los contratos firmados directamente con la empresa **N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S. A.**, comprenden mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones eléctricas y provisión de materiales varios para cursos del SNPP, que no corresponden al rubro de construcciones, por lo que no justifica su experiencia en construcciones; por lo tanto, conforme a la citada Resolución y al PBC, esta oferta es eliminada.---

Seguidamente se procede a la evaluación de la segunda oferta en precios que corresponde a la firma **INGENIERIA DEL PARANA S.R.L.**----------

DOCUMENTOS LEGALES	ING. DEL PARANA S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Facturación Media anual	CUMPLE
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del monto total de oferta.	CUMPLE
Experiencia Especifica en Obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (Un) contrato, durante los últimos diez (diez) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Capacidad en Materia del Personal	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos	CUMPLE
Formulario De Composición de Precios Unitarios	CUMPLE

- **EL ITEM Nº 2 “CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE PASO BARRETO”** La oferta más baja en precios corresponde a la empresa **INGENIERIA DEL PARANA S.R.L., se encuentra sin observaciones por lo tanto, es seleccionada para continuar con el proceso de evaluación detallada más abajo:**

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

William Riquelme R
Obras Civiles

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Comité de Evaluación

Lic. Ángeles María [illegible] Arg[illegible]lo C[illegible]
Jefe Secc. Patrimonio y S[illegible]ist[illegible]

5(cinco)

DOCUMENTOS LEGALES	ING. DEL PARANA S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Facturación Media anual	CUMPLE
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del monto total de oferta.	CUMPLE
Experiencia Especifica en Obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (Un) contrato, durante los últimos diez (diez) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Capacidad en Materia del Personal	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos	CUMPLE
Formulario De Composición de Precios Unitarios	CUMPLE

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Que, realizada la verificación técnica y económica de la oferta de firma INGENIERIA DEL PARANA S.R.L. para los ítems Nº1 y Nº 2 por el Jefe de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Concepción Arq. Raúl García Roig quien manifiesta que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas, y los precios se ajustan a los referenciales obtenidos por la División de Obras de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia y de la media de los precios de la zona, por lo que recomienda la adjudicación de las mismas. **También recomienda que se haga constar en el contrato que el residente de obras sea un profesional arquitecto o ingeniero con más de dos años de experiencia en construcciones.**----------

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

William Riquelme R
Obras Civiles

Lic. Lizza Carolina Kolher
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

6 (seis)

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el **PUNTO 3 DE LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **INGENIERIA DEL PARANA S.R.L.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro** detallado a continuación. ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio. Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2010, 2011 y 2012). Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2010, 2011 y 2012). Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % de monto total de la oferta.	CUMPLE

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	31,18
Coeficiente de Solvencia (Pasivo total/Activo total)	0,03

CONCLUSION

Con lo manifestado se ratifica que la firma **INGENIERIA DEL PARANA S.R.L.,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo en los dos ítems. ----------

Que, teniendo en cuenta el art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su párrafo segundo establece que *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación,..."* y el art. 11° del Decreto 21.109/03, que expresa "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".----------

Por lo tanto,

El Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 de "CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y PASO BARRETO- AD REFERENDUM" de la Circunscripción Judicial de Concepción, salvo mejor parecer;

RECOMIENDA:

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Secc. Obras Civiles

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

William Riquelme R
Obras Civiles

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Angel Marcello C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

7(siete)

1°) ADJUDICAR por ítems, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 de "CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y PASO BARRETO-AD REFERENDUM" PAC N° **260.528**, a la empresa **INGENIERÍA DEL PARANÁ S. R. L.: EL ÍTEM Nº 1 CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ** Gs: 692.487.560 (Guaraníes Seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos sesenta) IVA incluido, y el **ÍTEMS Nº 2 CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PASO BARRETO** Gs: 557.769.950 (**Guaraníes** Quinientos cincuenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido. **TOTAL Gs. 1.250.257.510** (**Guaraníes Mil doscientos cincuenta millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos diez**) IVA incluido.----------

Este dictamen fue elaborado en la ciudad de Concepción, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece, por: Econ. Rossemarie Lesme E., Asistente de Contrataciones Públicas; Lic. Carolina Kolher Salinas, Auxiliar de Contabilidad y Presupuesto; Lic. Angeles Arguello, Jefa de la Sección de Suministro y Patrimonio; Arq. Raúl Garcia Roig, Jefe de la Sección Obras Civiles; Sr. Willian Riquelme, Técnico de la Sección Obras Civiles; y el Lic. Aldo Federico López De Giácomi, Técnico de Tesorería.--

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

William Riquelme R.
Obras Civiles

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

8(ocho)

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	INGEMANT S.A.	SEO S.A	N&H S.A	MARGEN CONSTRUCTORA	RICARDO AREVALO INGENIERO CIVIL	CONTRUCCIONES CIVILES Y MATERIALES SAN LUIS	INDELPA S.R.L.
1	Contrucción de Juzgado de Paz Sgto. Jose Felix López	698.366.500	714.715.986	687.502.984,20	743.918.300	752.449.524	697.424.400	692.487.560
2	Contrucción de Juzgado de Paz de Paso Barreto	663.721.660	718.705.321	699.551.965,30	747.714.067	772.000.000	640.000.000	557.769.950
	TOTALES	**1.362.088.160**	**1.433.421.307**	**1.387.054.949,50**	**1.491.632.367**	**1.524.449.524**	**1.337.424.400**	**1.250.257.510**

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Lic. Angeles María G. Arguello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Almacenamiento

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
DIRECCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN